

# Aprueba Congreso Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral



FOTO: Congreso del Estado.

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El Pleno del **Congreso de Baja California Sur** aprobó este miércoles la **Ley Orgánica de Conciliación Laboral** del Estado, que vendrá a regular la organización y funcionamiento de los **Centros de Conciliación Laboral** en Baja California Sur, los cuales, se instalarán a partir del 1 de mayo del presente año, se informa a través de un comunicado oficial.

Con 15 votos a favor, el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, que implica también la creación del **Centro de Conciliación**, el cual contará con un Órgano Interno de Control que dependerá jerárquica, funcionalmente de la Contraloría General cuyas

funciones son de control interno, desarrollo administrativo, control gubernamental, participación social, vinculación, transparencia y combate a la corrupción, así mismo son autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras de las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos del Centro de Conciliación.

En sesión extraordinaria, presidido por la **diputada Marbella González Díaz**, la Comisión permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social, presentó el dictamen aprobatorio, que fue ratificado por quince legisladores y legisladoras que votaron a favor.

Cabe destacar que esta Ley, representa una justicia laboral rápida, expedita y funcional para todos los y las trabajadoras, quienes, a partir del 1 mayo de este año, contarán con una delegación u oficina del Centro de Conciliación en cada municipio, se lee en el boletín de prensa del **Congreso del Estado**.

Las reformas a los artículos 103 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia laboral, publicadas el 24 de febrero del 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se basan en tres ejes esenciales: justicia laboral democracia sindical y negociación colectiva.

La Ley que hoy aprobaron los integrantes de la XVI legislatura en el **Congreso del Estado**, sienta las bases para la transformación al esquema de impartición de justicia laboral imparcial, eficiente, transparente, objetiva y autónoma que haga frente a las necesidades de la dinámica laboral actual, concluye el comunicado de prensa.